

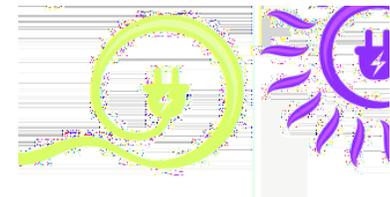
Transición Socio Ecológica Justa, el desafío planteado en la COP27

¿Cuál es el rol de los municipios?



Chile es un país vulnerable

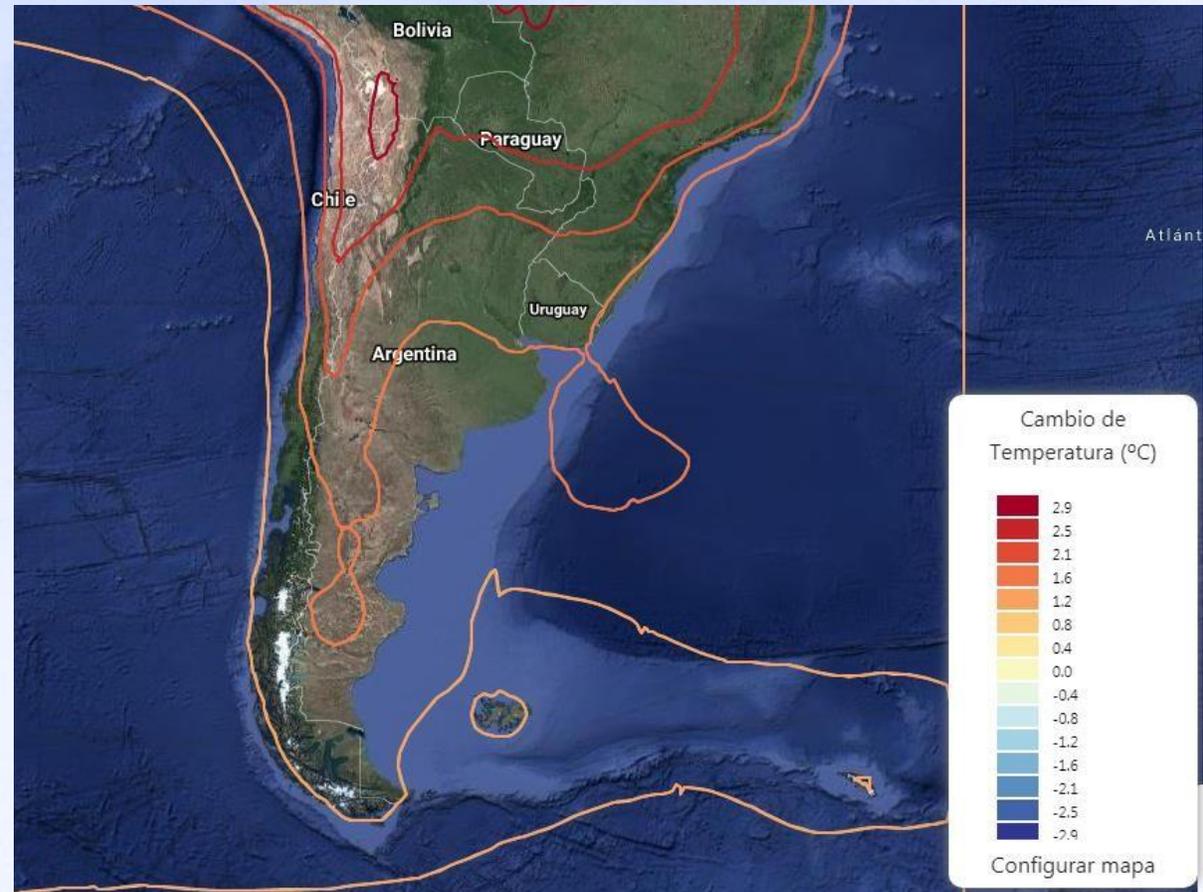
- Áreas de borde costero de baja altura
 - Áreas áridas, semiáridas y de bosques
 - Susceptibilidad a desastres naturales
 - Áreas propensas a sequía y desertificación
 - Zonas urbanas con problemas de contaminación atmosférica
 - Ecosistemas montañosos como las cordilleras de la Costa y de los Andes
- Además tiene superficie de archipiélagos y territorios insulares



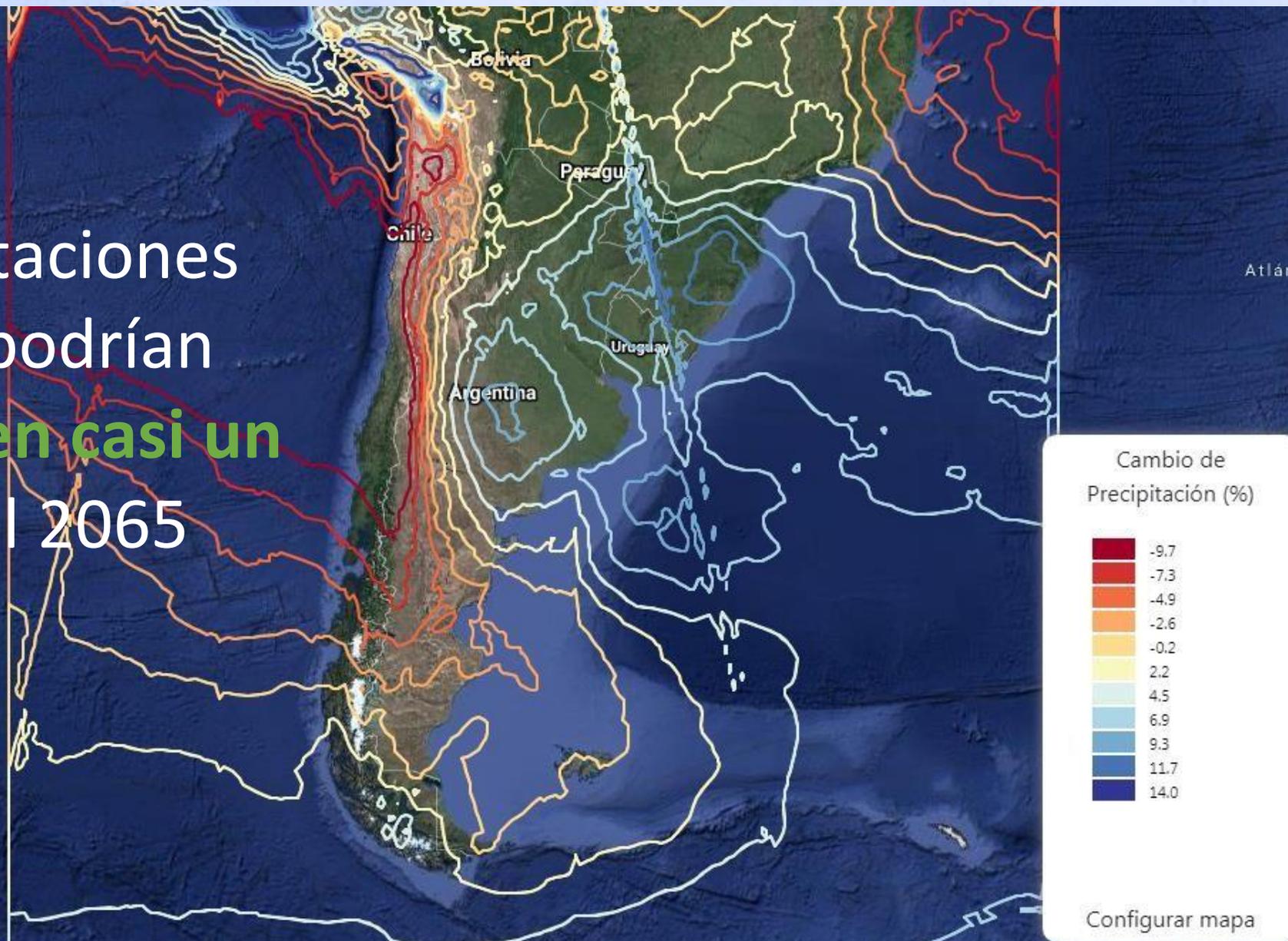
En Chile: temperaturas proyectadas

Se muestra el cambio del valor medio de la temperatura entre el **PRESENTE (1985-2005)** y el **FUTURO CERCANO (2020-2035)**, considerando el escenario Histórico y el escenario futuro, respectivamente.

La temperatura promedio podría **aumentar en casi 3°C** al 2065



Las precipitaciones promedio podrían **disminuir en casi un 10%** para el 2065



Cambios en el Cerro Torres, Patagonia, entre 1931 y 2016.







**¿Cómo enfrentamos el
cambio climático?**



¿CÓMO ENFRENTAMOS EL CAMBIO CLIMÁTICO?

MITIGACIÓN

Reducir las emisiones de los gases del efecto invernadero (GEI) y aumentar la capacidad de su almacenamiento

Acciones en sectores de:

Energía

Residuos

Ciudades

Transporte

Agricultura y ganadería

Minería

Forestal

ADAPTACIÓN

Ajustarnos al clima para evitar o minimizar los impactos negativos del cambio climático y obtener beneficios de los impactos positivos

Acciones en sectores de:

Biodiversidad

Energía

Ciudades

Recursos Hídricos

Silvoagropecuaria

Borde costero

Infraestructura

Pesca y acuicultura

Salud

Turismo

MEDIOS DE IMPLEMENTACIÓN

Desarrollo y Transferencia de Tecnologías

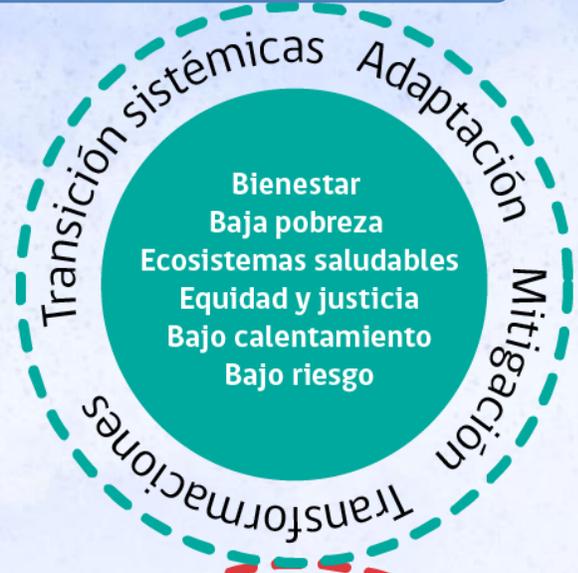
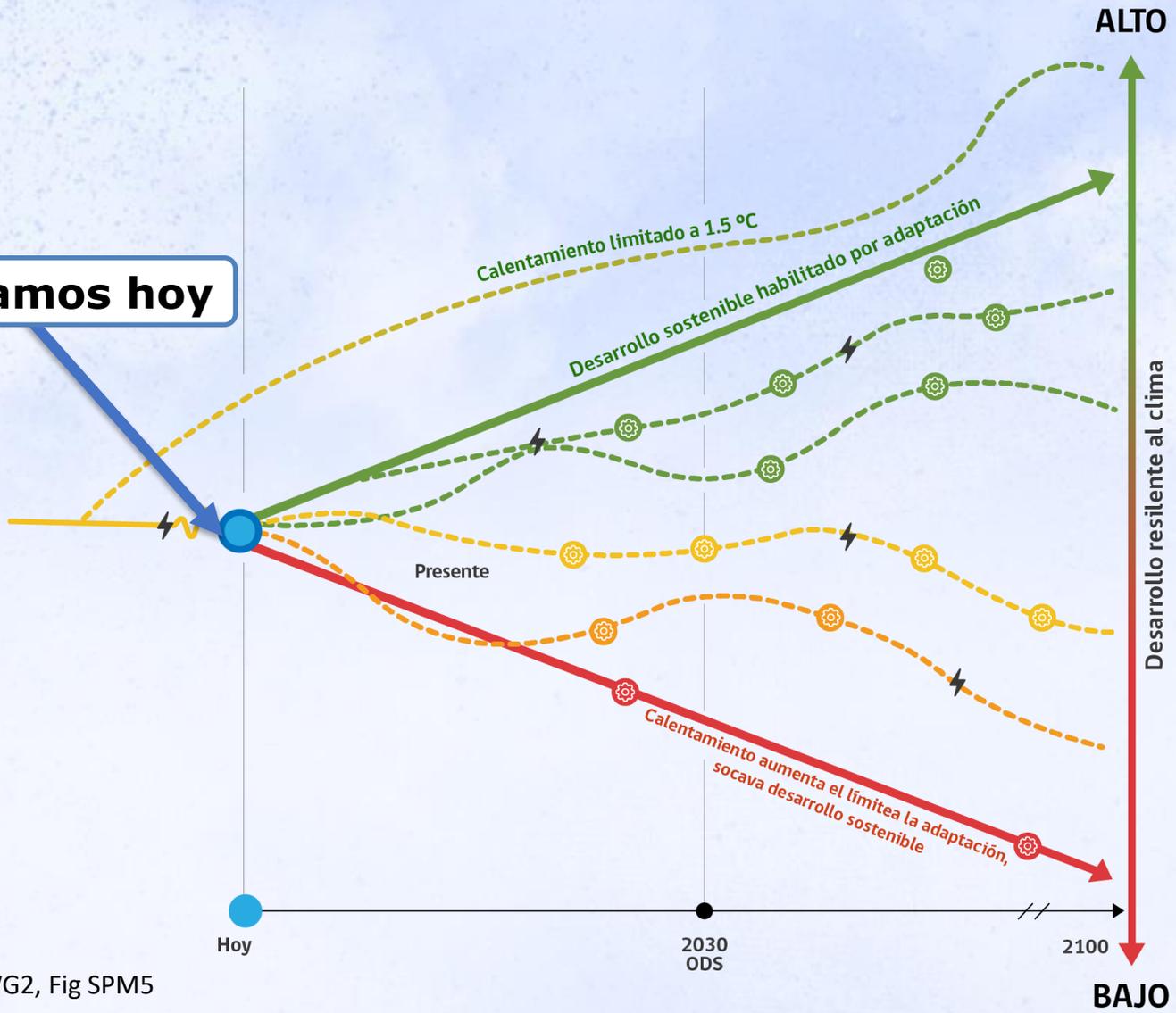
Desarrollo de capacidades y empoderamiento climático

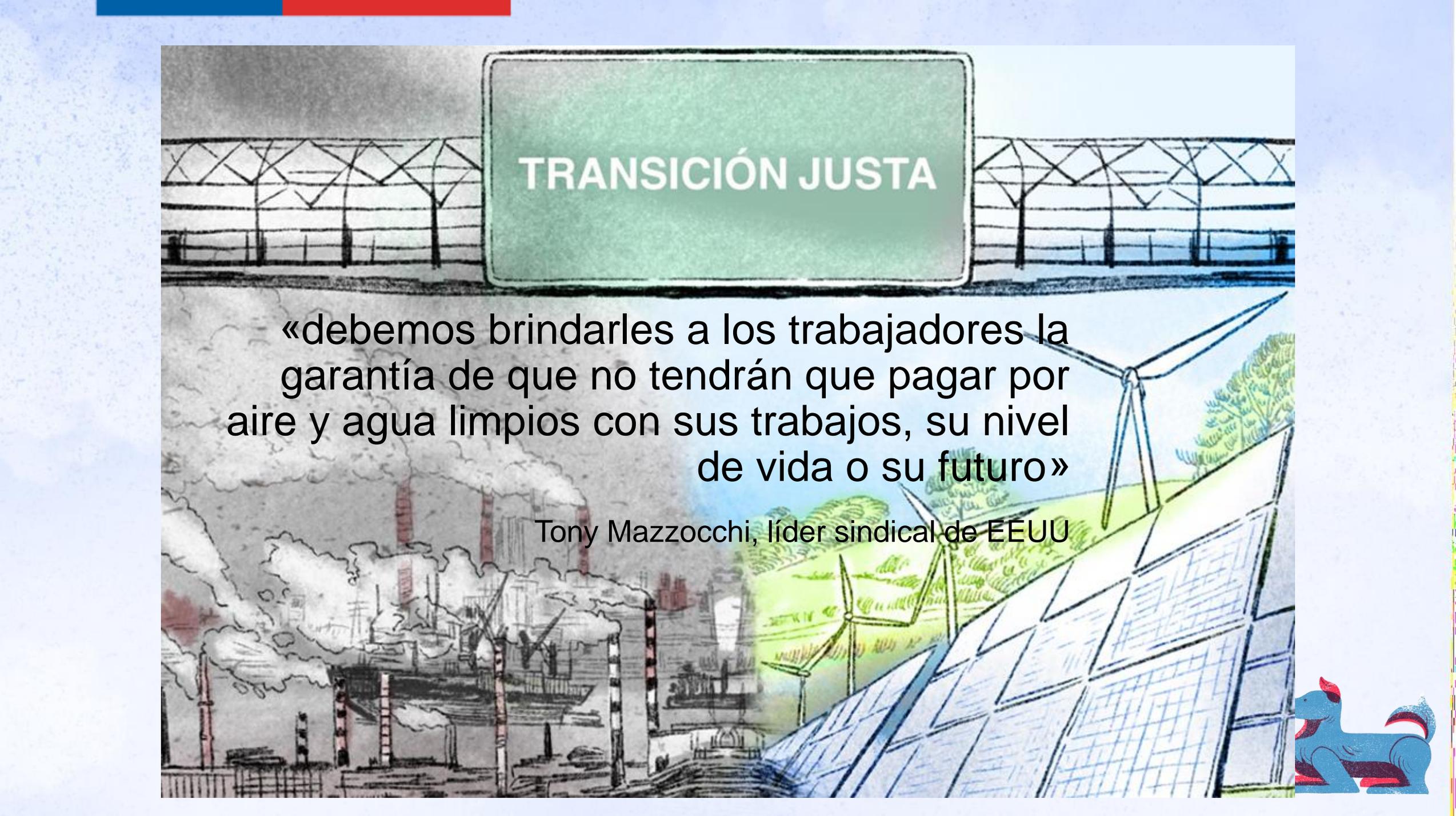
Financiamiento

Para un Nuevo Modelo de Desarrollo necesitamos de una Transición (Socio)Ecológica Justa

Aquí estamos hoy

Aquí queremos estar





TRANSICIÓN JUSTA

«debemos brindarles a los trabajadores la garantía de que no tendrán que pagar por aire y agua limpios con sus trabajos, su nivel de vida o su futuro»

Tony Mazzocchi, líder sindical de EEUU



Transición Justa

Las acciones deben ser justas, lo que significa que estas deben permitir **asignar** equitativamente los costos y los beneficios de la mitigación y la adaptación, proteger a los individuos y territorios más vulnerables, conservar la diversidad biológica y los ecosistemas, y resguardar los intereses de las generaciones futuras.

(adaptado de Billi et al 2021: Gobernanza Climática de los elementos. CR2)



Este concepto se está aplicando en diferentes partes del mundo

El Fonds de Solidarité FTQ de Canadá está invirtiendo en una transición energética respetuosa con los trabajadores de Quebec

El Gobierno canadiense lanzó un grupo de acción en 2018 para llevar a cabo la reducción gradual del carbón de forma justa

En el Reino Unido, la Environment Agency Pension Fund está integrando la transición justa en la política sobre el clima y la Friends Provident Foundation está generando resiliencia mediante la interacción y las inversiones de energía local

La gestora de activos alemana DWS ha sido el primer inversor en publicar análisis de riesgo de clima físico en carteras de renta variable

El Just Transition Fund de EE. UU. está respaldando la innovación y el desarrollo sostenible en las comunidades del carbón en Appalachia

El fondo de pensiones francés Ircantec está incorporando la transición justa en las prioridades de interacción

La empresa italiana de suministros energéticos Enel se ha comprometido a descarbonizarse para el año 2050 y la aseguradora Generali está incluyendo el diálogo con las partes interesadas en su política de cambio climático

India ha recibido apoyo de CDC, institución británica de financiación del desarrollo para formar a mujeres en el sector solar

Sudáfrica incorporó la transición justa en su Contribución determinada a nivel nacional (NDC) en 2015

El Grupo de Inversores sobre el Cambio Climático de Australia ha realizado un análisis de los problemas sociales a los que se enfrentan los inversores en el carbón

¿Cómo estamos abordando en Chile la transición justa?



Cierre centrales a la fecha

- Desde Junio 2019 a Julio 2022, se han retirado 6 centrales

- El 2022 se retirarán 4 centrales (U14 se retiró en junio 2022)

- Al 2025 15 centrales estarán disponibles para ser retiradas y 3 podrán ser reconvertidas a otros combustibles, lo que representan el 65% de las centrales a carbón del país

- Las 10 centrales restantes se retirarán antes del 2040

Retiro 2024

Reconversión a biomasa 2025

Retiro 2025

Reconversión a gas natural 2025

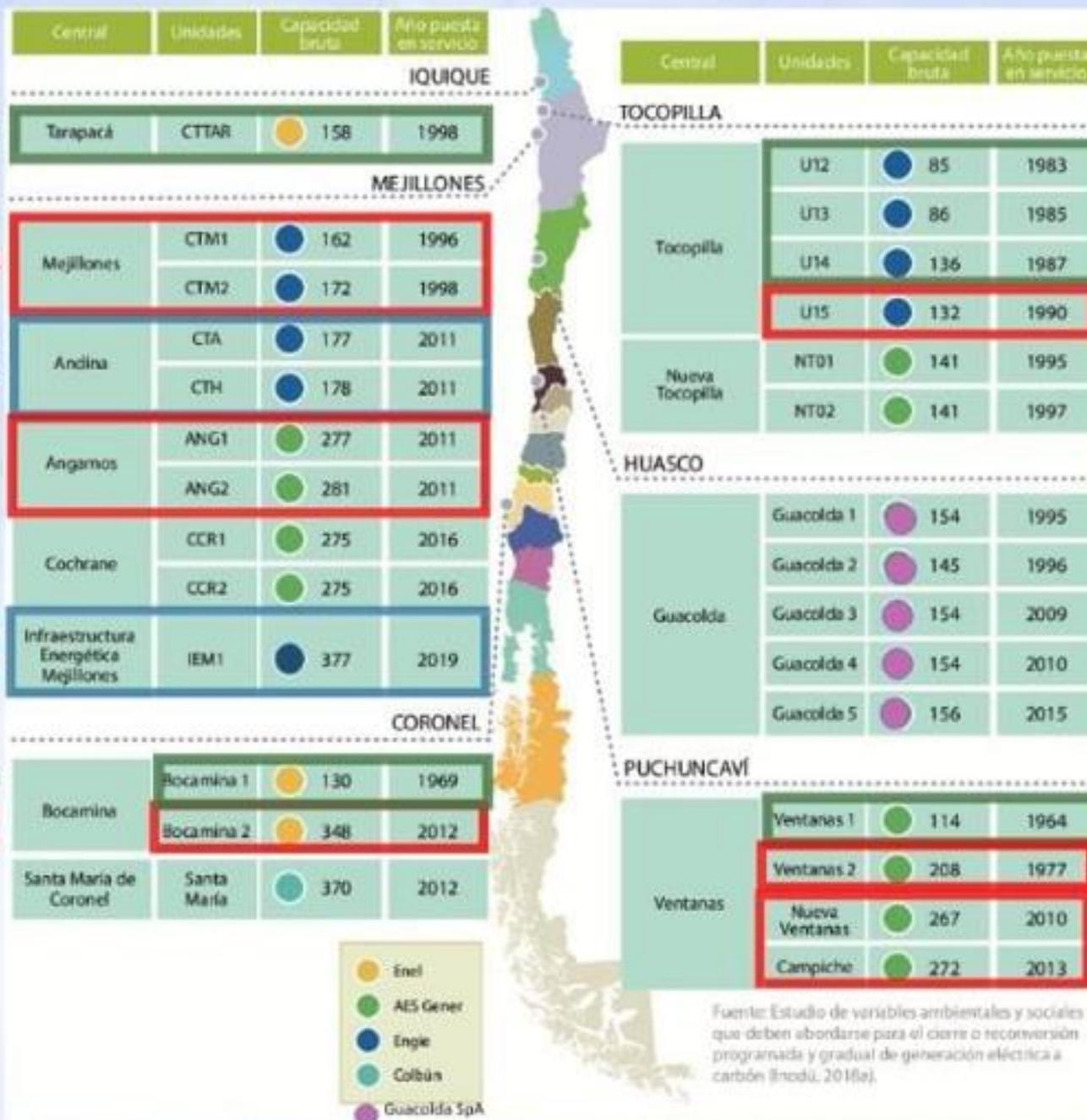
Retirada Retiro 30/09/2022

Retiradas

Retiro 30/09/2022

Retirada

Retiro 2025



Fuente: Estudio de variables ambientales y sociales que deben abordarse para el cierre o reconversión programada y gradual de generación eléctrica a carbón (Inodú, 2011a).



14 DE NOVIEMBRE DE 2022

COP27: Chile compromete Transición Socio Ecológica Justa, aumentar áreas protegidas y reducir metano

Desde Egipto, la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, entregó el reforzamiento de la Contribución Determinada a Nivel Nacional (NDC) del país que añade medidas para combatir el cambio climático. Hoy, además, Chile fue el segundo país del mundo en entregar el detalle de las emisiones de gases de efecto invernadero, las que muestran un descenso del 4%, la primera en décadas.

Compartir esta página: [!\[\]\(1ac7c971e7df5bf204fbb84fd617a50a_img.jpg\)](#) [!\[\]\(9b29a11d4b428981cb461cf79c956bed_img.jpg\)](#) [!\[\]\(f4f17a61bbc5b86d96dc143d5a21dfe3_img.jpg\)](#)



Documento de reforzamiento de la NDC 2022

Incluye:

Concepto de Transición Socio-ecológica Justa

Actualización del contexto de política climática

Contexto y nueva meta de metano

Ley Marco

Estrategia climática de Largo Plazo

Transición socio- ecológica Justa en la NDC

Se destaca que dentro del fortalecimiento, se incluye el la transición socioecológica justa para para fortalecer el pilar social de la NDC, esto, implementando acciones concretas en el país para su consideración en las políticas climáticas

Transición Socioecológica Justa (TSEJ)

Transición socioecológica justa es el proceso que, a través del diálogo social y el empoderamiento colectivo, **busca la transformación de la sociedad en una resiliente y equitativa, que pueda hacer frente a la crisis social, ecológica y climática.**

- La transición requiere que en los territorios los **sectores productivos sean innovadores y sustentables.**
- La transición se debe llevar adelante asegurando **trabajo decente, la igualdad de género y la equidad territorial e intergeneracional y la justicia social y ambiental.**
- La meta de la transición es el **equilibrio ecológico y el bienestar físico, mental y social de las personas.**

El rol de los municipios en la acción climática y la transición socioecológica justa



Ley Marco de Cambio Climático: 21455



Suma
Urgencia

Establece la meta: Carbono neutralidad y resiliencia al 2050.

*...“hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático; transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero, **hasta alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de los mismos; reducir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia** a los efectos adversos del cambio climático; y, dar cumplimiento a los compromisos internacionales asumidos por el Estado de Chile en la materia”.*

Artículo 12.- Planes de Acción Comunal de Cambio Climático. Las municipalidades deberán elaborar planes de acción comunal de cambio climático, los que serán consistentes con las directrices generales establecidas en la Estrategia Climática de Largo Plazo y en los planes de acción regional de cambio climático.

Los planes de acción comunal de cambio climático contendrán, al menos:

- a) Caracterización de la vulnerabilidad al cambio climático y potenciales impactos en la comuna;
- b) Medidas de mitigación, adaptación a nivel comunal y relativas a los medios de implementación, incluyendo la identificación de sus fuentes de financiamiento a nivel comunal;
- c) Descripción detallada de las medidas que consideran, con indicación de plazos de implementación y asignación de responsabilidades, y
- d) Indicadores de monitoreo, reporte y verificación de cumplimiento de las medidas del plan, conforme a la Estrategia Climática de Largo Plazo.

El no cumplimiento de lo dispuesto en este artículo por parte de los respectivos alcaldes, en el plazo de tres años contados desde la publicación de esta ley, se sancionará con multa correspondiente a una remuneración mensual del respectivo alcalde.

“Cada grado importa, cada año importa, cada decisión importa. Si no actuamos ahora, estamos aumentando la carga de las próximas generaciones [...]. Limitar el calentamiento global a 1.5° no es imposible, pero requiere políticas firmes e inmediatas.”

Valérie Masson-Delmotte
Co-Chair del Grupo de Trabajo I del Panel de Expertos del Cambio Climático (IPCC)
(8 octubre 2018 – hablando al Senado de Francia)



Ministerio del
Medio
Ambiente

Gobierno de Chile

